

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4906297



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 110640

SANTIAGO, 22 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Luz Damaris VELASQUEZ CARVAJAL RUN: 23.720.001-2
2. Doña Jackeline ESTACIO VALVERDE RUN: 24.308.851-8
3. Don Fernando Anibal GOMEZ RUN: 24.245.563-0
4. Doña Wilqueila Maria BAEZ POLANCO RUN: 24.297.138-8
5. Doña Leidy Gisel CABALLERO GONZALEZ RUN: 23.929.781-1
6. Doña Lidia ROCA CORTEZ RUN: 24.297.755-6
7. Don Andres GUTIERREZ ROCA RUN: 24.612.015-3
8. Doña Gabriela GUTIERREZ ROCA RUN: 24.611.976-7
9. Don Juan David BLANCO ROCA RUN: 24.611.949-K
10. Doña Lucia Belen BLANCO ROCA RUN: 24.611.981-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUZOING

Jefe Departamento Extranjería y Migración